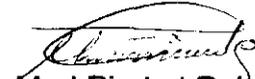


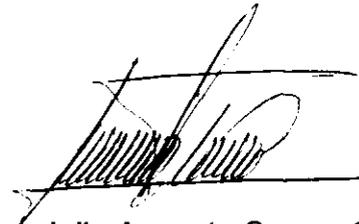
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA."

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja el día de hoy veinte y cuatro de marzo de dos mil quince, a las 09h00; en el local de la compañía ubicado en las calles Bernardo Valdivieso 13-53 y Lourdes, se constituyen las siguientes personas, en sus calidades de socios de la compañía CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN: Dra. Meri Piedad Rojas Encalada quien Preside la junta; y, él Ing. Julio Augusto Correa Córdova, Liquidador Principal, quien actúa como secretario de la presente junta y ejerce la Representación Legal de la sociedad.- De conformidad con lo que establece el inciso segundo del Art. 238 de la Ley de Compañías y una vez que el secretario ha formulado la lista de socios, constatándose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los socios presentes acuerdan celebrar la Junta General Ordinaria, con el objeto de resolver el siguiente orden del día: **1) Conocer el informe de Gerencia y aprobar las Cuentas y Balances de la compañía "CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN", correspondiente al ejercicio económico 2014.- 2) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades en caso de existir.-** Puesto en consideración el orden del día por la Presidenta, los comparecientes manifiestan su aceptación al orden del día, por lo que la Presidenta procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discusión y resolución los puntos acordados.- **PRIMER PUNTO.-** El Liquidador Principal de la compañía Ing. Julio Augusto Correa Córdova, procede a entregar copia de su informe sobre la gestión que se ha desarrollado durante el ejercicio económico del año dos mil catorce, adjunta los estados financieros a cada uno de los socios y pasa a explicar su contenido con relación a la actividad económica que ha ejercido la compañía durante el ejercicio fiscal dos mil catorce. Luego de las respectivas deliberaciones, los socios de la compañía CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por unanimidad **RESUELVEN.-** Dar por conocido el informe y aprobar los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- **SEGUNDO PUNTO.-** Una vez que se ha conocido el informe y se han aprobado los estados financieros del ejercicio fiscal 2014, los socios de la compañía CONSTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por unanimidad **RESUELVEN.-** Proceder al reparto de utilidades de conformidad con lo que establece la ley.- Por haber resuelto los puntos acordados, se declara un receso para la redacción del acta respectiva; y, siendo las, 10h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta elaborada, la

que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia firman en unidad de acto la totalidad de los socios de la compañía.



Dra. Meri Piedad Rojas Encalada
Socia- Presidenta



Ing. Julio Augusto Correa Córdova
Liquidador Principal - Secretario